



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Datos de la persona solicitante

Persona física

Form fields for physical person: Primer apellido (GONZÁLEZ), Segundo apellido (RODRÍGUEZ), Nombre (JOSÉ LUIS), NIF/NIE (11.391.699-Y), TIE/Certificado UE, Teléfono (fijo/móvil) (985966331), Correo electrónico (usipa@asturias.org)

Persona jurídica

Form fields for legal person: Razón social (SINDICATOS ASTURIANOS INDEPENDIENTES FEDERADOS, S.A.I.F.), NIF (G-74289216)

Representante legal (Cumplimentar sólo cuando la solicitud se formule por persona distinta de la solicitante o cuando ésta sea una persona jurídica)

Form fields for legal representative: Primer apellido (GONZÁLEZ), Segundo apellido (RODRÍGUEZ), Nombre (JOSÉ LUIS), NIF/NIE (11.391.699-Y), TIE/Certificado UE, Teléfono (fijo/móvil) (985966331), Correo electrónico (usipa@asturias.org)

Poder notarial Código Seguro de Verificación (CSV). Cumplimentar en caso de que se disponga de un poder notarial de representación.

Dirección a efectos de notificación

Form fields for notification address: Calle/Plaza (Avda. de Colón), Nº (8), Bloque, Esc., Piso (EN), Puerta, CP (33013), Localidad (OVIEDO), Municipio (OVIEDO), Provincia (ASTURIAS)

Los datos aportados en los apartados correo electrónico y teléfono serán utilizados para enviar avisos sobre el estado de la solicitud, así como otras comunicaciones electrónicas relacionadas con la tramitación del procedimiento.

Objeto de la solicitud

Número de preaviso:

ELECCIONES SINDICALES - PREAVISO DE CELEBRACIÓN DE ELECCIONES

Datos de la empresa

Form fields for company data: Nombre de la empresa, N.I.F., Nombre comercial, and a checkbox for 'Marcar en caso de celebrarse la elección de acuerdo con lo previsto en el Art. 63.2 del Estatuto de los trabajadores.'

Datos del centro de trabajo

Form fields for workplace data: Nombre, N.º de trabajadores, N.º de inscripción Seguridad Social, Calle/Plaza, Nº, Bloque, Esc., Piso, Puerta, CP, Localidad, Municipio, Provincia

Datos de la elección

Form fields for election data: Tipo de elección (Total/Parcial), Fecha de iniciación del proceso electoral, N.º de centros de trabajo en la provincia la que afecta el preaviso, N.º de trabajadores afectados por el preaviso, and a checkbox for 'Marcar en caso de que este preaviso se haya cursado como preaviso global...'

Promotores de la elección:

Form fields for election promoters: ORGANIZACIÓN SINDICAL and GRUPO DE TRABAJADORES, with fields for Nombre and N.I.F.

Continúa en página siguiente.



0020021417

Espacio reservado para registro administrativo

GOBIERNO DEL  
PRINCIPADO DE ASTURIAS ELECCIONES A ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS - PREAVISO DE CELEBRACIÓN DE ELECCIONES Administración del Estado

Organismo público

AYUNTAMIENTO DE RIBADESELLA

Datos del organismo

Nombre

AYUNTAMIENTO DE RIBADESELLA

Datos de la unidad electoral

Nombre

aYUNTAMIENTO DE RIBADESELLA

Calle/Plaza

Plaza Reina María Cristina

Nº

1

Bloque

Esc.

Piso

Puerta

CP

33560

Localidad

RIBADESELLA

Municipio

RIBADESELLA

Provincia

ASTURIAS

Datos de la elección

Tipo de elección:

 Total Parcial Marcar en caso de que este preaviso se haya cursado como preaviso global, es decir, para la celebración de elecciones en todos los centros de trabajo de la empresa en una misma provincia, cumplimentándose los dos epígrafes siguientes

Fecha de iniciación del proceso electoral

22/11/2019

N.º de centros de trabajo en la provincia la que afecta el preaviso

1

N.º de funcionarios afectados por el preaviso

25

Promotores:

 ORGANIZACIÓN SINDICAL

Nombre

SINDICATOS ASTURIANOS INDEPENDIENTES FEDERADOS, S.A.I.F.

N.I.F.

G74289216

 GRUPO DE TRABAJADORES

Nombre

N.I.F.

Con la presentación de esta solicitud y de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el derecho a no aportar documentos al procedimiento, se autoriza la consulta u obtención de aquella documentación que haya sido elaborada por cualquier Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En este sentido, el Principado de Asturias consultará, a través de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los documentos necesarios para la resolución del procedimiento al que se refiere el presente formulario y que se citan a continuación:

- > Al Ministerio competente en materia de Interior, la consulta de los datos de Identidad (DNI/NIE/TIE/Certificado Comunitario - UE).
- > Al Ministerio competente en materia de Notarías, la consulta de Copia Simple de Poderes Notariales, en caso de representación por poder notarial.

Puede ejercer su derecho de oposición a través de la sede electrónica del Principado de Asturias accediendo a [www.asturias.es/oposicionconsulta](http://www.asturias.es/oposicionconsulta) y siguiendo las instrucciones marcadas en la ficha del procedimiento. En todo caso, si ejerce el derecho de oposición, deberá aportar todos los datos y documentos requeridos en el procedimiento.

La persona solicitante Declara:

- > Que son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud, así como toda la documentación que presenta.
- > Que se compromete a cumplir las condiciones que se especifican en la normativa aplicable, la cual conoce en su integridad.

Continúa en página siguiente.



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

EPÍGRAFE	INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO:	Registro y depósito de las actas de elecciones sindicales celebradas en la empresa y en los organismos públicos.
RESPONSABLE:	Dirección General de Trabajo, dependiente de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo.
FINALIDAD:	Los datos personales recabados a través del presente formulario, así como los generados en el transcurso de la relación administrativa, serán tratados para efectuar, como autoridad laboral, la tramitación del registro de los resultados electorales de los representantes de los trabajadores y funcionarios en las empresas y organismos públicos situados en el Principado de Asturias, así como la tramitación de las bajas y altas de los mismos. Los datos personales serán asimismo incorporados a la Base Corporativa de Terceros, cuya finalidad es la gestión de los datos personales de todas las personas que mantengan o han mantenido contacto con la administración pública del Principado de Asturias para garantizar su fiabilidad.
LEGITIMACIÓN:	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, según dispone el artículo 6.1e) del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).
DESTINATARIOS:	Los datos contenidos en el presente formulario serán publicados en el tablón de anuncios de la oficina pública electoral y comunicados a la Oficina Pública Estatal de Elecciones Sindicales, dependiente del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, a los sindicatos que así lo soliciten a través de las personas acreditadas por los mismos para recoger documentación electoral y a la empresa u organismo público.
DERECHOS:	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del Servicio de Atención Ciudadana (SAC) de la Administración del Principado de Asturias, presentando el formulario normalizado disponible en <a href="https://sede.asturias.es">https://sede.asturias.es</a>
INFORMACIÓN ADICIONAL:	Puede consultar la información adicional en la sede electrónica del Principado de Asturias, accediendo a <a href="https://sede.asturias.es/Asturias/RGPD/20021417ProteccionDatos.pdf">https://sede.asturias.es/Asturias/RGPD/20021417ProteccionDatos.pdf</a>

En  a  de  de

Firma,

ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE:

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA, UNIDAD DE MEDIACIÓN, ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN (DIR):





GOBIERNO DEL  
PRINCIPADO DE ASTURIAS

## ACREDITACIÓN DE PUBLICACIÓN DE EDICTO

Este documento se ha generado como consecuencia de la publicación del siguiente edicto en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica.

Los datos de dicha publicación son:

**Asunto:** 36793 PREAVISO ELECCIONES SINDICALES EN AYUNTAMIENTO DE RIBADESELLA - F

**Tipo de documento:** Anuncio o edicto

**Tiempo de vigencia:** Desde 22/10/2019 Hasta 22/04/2020

**Remitente:** UNIDAD DE MEDIACIÓN, ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN - OVIEDO

Los documentos de la publicación son:

Nombre del documento	Hash del documento (sha 512)
JustificanteFirmado_190114352679.pdf	d7dab4a654e7caa7bed6662ff940ea989a73a74f035d6559f956147db8cc1e2777743dcc3a7f973a0d9ae9f76050d1948c0f1761e295548ecee7f61000d3f
comunicación previso funcionarios.pdf	ebdc27de2b6468185c41fcb33be15144874b79bab477e1b7d0d22c5d473d9e861437fb13f5450be3a88508009aedf9cd2afe868dd1d6baa60f8923540f6a6ae2



## Justificante de Presentación

### Datos del interesado:

CIF - G74289216 SINDICATOS ASTURIANOS INDEPENDIENTES FEDERADOS, S.A.I.F.

Dirección: Avenida Colon, 8, Piso: EN  
Oviedo 33013 (Asturias-España)

Telfono de contacto: 985966331

Correo electrónico: usipa@asturias.org

### Datos del representante:

NIF - 11391699Y JOSE LUIS GONZALEZ RODRIGUEZ

---

Número de registro:	190114352679
Fecha y hora de presentación:	17/10/2019 10:18:31
Fecha y hora de registro:	17/10/2019 10:18:31
Tipo de registro:	Entrada
Oficina de registro electrónico:	REGISTRO ELECTRÓNICO
Organismo destinatario:	Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica

Asunto: Comunicación de promoción de elecciones sindicales

Expone: Que procede a comunicar promoción de elecciones en la unidad electoral Ayuntamiento de Ribadesella, personal funcionario.

Solicita: Que se tenga comunicada dicha promoción de elecciones a la Oficina Pública (U.M.A.C.)

### Documentos anexados:

Preaviso de celebración de elecciones. - comunicación preaviso funcionarios.pdf (Huella digital: 22bf55e85d9e1e75c49deba036e55db7b5dc0188)

Alerta por SMS: No

Alerta por correo electrónico: S

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación. El inicio del cómputo de plazos para la Administración, en su caso, vendrá determinado por la fecha y hora de la entrada de su solicitud en el Registro del Organismo

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que

